

**ANEXO III COVID19  
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

**Criterios actualizados por niveles.**

Para evaluar y calificar al alumnado en este periodo, el profesorado de este departamento irá realizando una valoración diaria de la formación a distancia, que se aplicará finalmente a la calificación en el porcentaje adecuado a la carga horaria que suponga. El profesorado valorará cada unidad didáctica con una calificación, empleando los instrumentos y siguiendo los criterios que se exponen más adelante.

En la valoración diaria de las actividades online que estamos desarrollando emplearemos los siguientes instrumentos y criterios de calificación, que complementan a los ya aprobados en la programación didáctica del departamento:

**Instrumento 1 (I1). Participación.**

Dado que no existen las clases presenciales físicamente, en este apartado solo podremos hacer un seguimiento a distancia, valorando las sesiones virtuales, cuando se produzcan, así como la participación del alumnado en los espacios virtuales, como foros, chats, charlas en directo y las vías de comunicación que se puedan establecer. Se valorará si el alumno:

- o Participa de forma responsable en la realización de las actividades planteadas.
- o Participa activamente en las clases virtuales.
- o Se relaciona de manera participativa aceptando los distintos puntos de vista.
- o Escucha de manera interesada y tiene una actitud dialogante, pidiendo el turno de palabra para intervenir.
- o Trata correctamente a todos los miembros de la comunidad educativa.

**Instrumento 2 (I2): Trabajo y realización de actividades y tareas.**

Se valorará si el alumno:

- o Realiza las tareas planteadas respetando los plazos establecidos para ello.
- o Se expresa correctamente, con un uso correcto de la ortografía y de la gramática, empleando el vocabulario científico necesario para ello.
- o Maneja distintas fuentes de información, comprende lo que lee y lo que escucha distinguiendo lo esencial de lo secundario.
- o Presenta la información de manera inteligible y ordenada.

### **Instrumento 3 (I3): Pruebas de evaluación.**

Al no poder realizar pruebas presenciales físicamente, se podrán realizar de modo virtual, ya sean orales o escritas a través de videoconferencia, resolución de cuestionarios, informes o casos prácticos. Se valorará si el alumno:

- o Asimila, de forma continua, los contenidos relacionados con los objetivos fijados.
- o Realiza la tarea en el plazo establecido para ello.
- o Presenta la información de forma inteligible y clara.
- o Se expresa correctamente, con un uso correcto de la ortografía y de la gramática, empleando el vocabulario científico necesario para ello.
- o Es autónomo en la realización de las tareas planteadas.

### **Procedimiento para evaluar al alumnado que no interviene en la formación a distancia.**

El departamento acuerda abordar cada caso particularmente, intentando poner los medios necesarios para contactar con dicho alumnado o sus familias y poniendo a su disposición por la vía posible el material para que el alumno no quede descolgado de su grupo.

Para ello se procederá a contactar con el tutor o tutora del alumno o poner en conocimiento del equipo directivo aquellos casos en los que no hay posibilidades de tener una continuidad en el trabajo.

Cuando se produzca la reincorporación se producirá la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Las dificultades personales o familiares del alumnado para continuar con su proceso formativo no podrán suponer perjuicio para la calificación final del alumnado afectado, que hasta el momento de la suspensión de la actividad presencial estuviera alcanzando los objetivos del curso y de la materia.

### **Criterios de calificación**

La nota de la valoración de cada unidad será el resultado de la observación y análisis de todos los instrumentos citados.

El valor que se establece para cada uno o la ponderación son los que se reflejaron en la programación para cada uno de los niveles.

Para la nota final de evaluación ordinaria, se establecen los siguientes criterios:

- A. Alumnado con evaluación positiva en los dos primeros trimestres** y está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial.

El alumnado podrá subir la calificación obtenida entre los dos primeros trimestres siempre que las actividades académicas realizadas tengan una valoración positiva. La subida de la calificación, en caso de producirse, no podrá sobrepasar como máximo los dos puntos.

- B. Alumnado con evaluación positiva en alguno de los trimestres anteriores y el docente entiende que puede tener actividades de continuidad y de recuperación del trimestre suspenso.

El alumnado podrá subir la calificación obtenida entre los dos primeros trimestres y recuperar el trimestre suspenso siempre que las actividades académicas realizadas tengan una valoración positiva.

- C. Alumnado con evaluación negativa en los trimestres anteriores. El/la docente planteará tareas **acordes en cantidad y en contenido** a lo desarrollado en esos trimestres. El alumnado podrá recuperar dichos siempre que las actividades académicas realizadas tengan una valoración positiva.

- D. Alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores. El/la docente planteará tareas **acordes en cantidad y en contenido** a lo desarrollado en esos trimestres. El alumnado podrá recuperar siempre que las actividades académicas realizadas tengan una valoración positiva. *El alumnado que tenga superado los dos primeros trimestres quedará exento de realizar tareas y actividades en este tercer trimestre, salvo que lo solicite expresamente al profesorado.*